

**ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 13/06/2.015**

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES

- D. Ángel Molina Martínez
- D. Luis Minguela Blanco
- D. Ildefonso Curto Prieto
- D. María del Mar García López
- D. Ángel Sánchez Sánchez
- D. María Jesús Viloría Álvarez
- D. Bonifacio Ramos García
- D. Raúl Sánchez Guerrero
- D. María Asunción Serra Vílchez
- D. Lorena García Salas
- D. Francisco Pérez Palomino

SECRETARIO

EMILIO COLLADO MORENO

En CASTELLANOS DE MORISCOS a 13 de JUNIO de dos mil quince; siendo las DOCE horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las Elecciones del día veinticuatro de mayo último, que al margen se expresan, con mi asistencia como Secretario de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto.

Teniendo en cuenta que el número de asistentes electos es de ONCE que representan mayoría absoluta de los Concejales que de derecho integran este Ayuntamiento, se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. Angel Sánchez Sánchez y D. Lorena García Salas, Concejales de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y acreditan los interesados, actuando como Secretario el que suscribe D. EMILIO COLLADO MORENO

Seguidamente yo el Secretario, de orden de la Presidencia dí lectura a los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 2 de abril de 1987 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, así como a la relación de los Concejales proclamados electos por cada una de las listas o candidaturas concurrentes a las Elecciones.

Comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas y la personalidad de los interesados, y habida cuenta que el número de Concejales concurrentes representa la mayoría absoluta de los que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACION.

Seguidamente, los señores Concejales, juraron o prometieron conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después, se procede a la elección del Alcalde, dándose lectura, por mí el Secretario, al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que encabezan las correspondientes listas, que seguidamente se indican:

D, ANGEL MOLINA MARTINEZ por la Lista Electoral de PARTIDO POPULAR (PP) que obtuvo en las elecciones TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO votos.

D, ANGEL SANCHEZ SANCHEZ por la Lista Electoral de PARTIDO SOCIALISTA (PSOE) que obtuvo en las elecciones doscientos cuatro votos.

Dª MARIA ASUNCION SERRA VILCHEZ , por la Lista Electoral de Coalición Izquierda Unida los Verdes en Común que obtuvo en las elecciones ciento sesenta votos.

Renuncian a sus candidaturas a la Alcaldía los cabezas de lista de Unión Progreso y Democracia y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

A continuación se efectuó la correspondiente votación por los Concejales, mediante papeleta secreta, que depositaron en la urna dispuesta a este fin; y realizado el escrutinio por la Mesa, se produjo el siguiente resultado:

D, ANGEL MOLINA MARTINEZ Concejal por la Lista del partido o agrupación de PARTIDO POPULAR (PP): CUATRO votos.

D, ANGEL SANCHEZ SANCHEZ Concejal por la Lista del partido o agrupación de PARTIDO SOCIALISTA (PSOE) ,TRES votos.

Dª MARIA ASUNCION SERRA VILCHEZ , Concejal por la Lista de Izquierda Unida-Los verdes en Común , DOS votos.

Votos en blanco: DOS

A la vista del resultado del escrutinio, habida cuenta que ninguno de los candidatos ha obtenido al menos 6 votos , que representan la mayoría absoluta del número de Concejales, en aplicación del art. 196 c) de la LOREG, y siendo DON ANGEL MOLINA MARTINEZ el que encabezó la lista que obtuvo más votos en las elecciones del 24 de Mayo, el Presidente de la Mesa de Edad, le proclama ALCALDE electo de este Ayuntamiento.

El proclamado, a requerimiento de la Mesa manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido.

Acto seguido el Alcalde Electo D. ANGEL MOLINA MARTINEZ prestó juramento mediante la fórmula siguiente: "Juro por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

El presidente de la mesa de edad le hace entrega seguidamente del bastón acreditativo del cargo.

Terminado el objeto de la sesión, el Alcalde saludó afectuosamente a los señores Concejales, les dirigió unas palabras cuyo texto se transcribe a continuación en su integridad:

"Señores Concejales, vecinos, amigos y familia.

Anoche, cuando preparaba esta intervención, pensé en realizar un discurso sin que conllevase esta lectura añadida, sin embargo y dado que, quiero, aunque sea en dos o tres trazos, resaltar con firmeza lo que juzgo que es importante decir en este solemne acto institucional, prefiero, realizar un discurso leído para que a la vez sea también reposado y preciso.

En primer lugar, no sería justo, sino hiciera un turno de agradecimiento hacia quienes han originado de una u otra forma que hoy esté aquí. Este agradecimiento no lo puedo hacer de otra forma más que recordando a quien ha sido el emblema que ha guiado mi pensamiento político y que un día hace ya muchos años, inició su andadura política también con un lacónico agradecimiento que hago hoy mío. *Nada de un párrafo de gracias.* Escuetamente, gracias, como corresponde al estilo con el que nos identificamos.

Gracias a mi mujer y mi hija, porque ellas son las únicas y verdaderas damnificadas de que su marido y padre se dedique con absoluto desinterés y vocación en el servicio de su nación haciéndolo ahora, en el servicio de sus vecinos. Su comprensión, sacrificio y apoyo emocional es para mí fundamental no solo para el empeño de la tarea en sí, sino también para que ese quehacer sea permanentemente motivante.

Gracias a mis padres. A mi padre, por ser mi maestro y modelo de estilo, honor, conducta y actitud. Y a mi madre, por ser la guía de un amor infinito e incondicional.

Gracias también a mis hermanas por ser la muestra mutua de afecto, apego, cariño y devoción.

En resumen, gracias a toda mi familia por lo que son, alma y referencia de mi vida, orgullo de mi estirpe y ejemplo de virtudes.

Señores Concejales y vecinos. Comparezco aquí ante ustedes con el propósito de que en esta primera intervención mía como Alcalde de Castellanos de Moriscos, deje testimonio de una sincera voluntad de diálogo y cooperación con las distintas fuerzas políticas que, por voluntad de los vecinos de Castellanos de Moriscos, nos encontramos aquí representados. Deseo, asimismo, expresar mi respeto, recuerdo y consideración hacia quienes, hasta hoy, han constituido el Gobierno Municipal a lo largo de toda su historia.

Un diálogo abierto a todos y basado en la transparencia, que estimule la unidad, fortalezca los objetivos compartidos y facilite el apoyo y la participación de todos los ciudadanos. Esta quiero que sea, la principal característica del estilo del nuevo gobierno. Porque nos enfrentamos a una tarea que implica a cada ciudadano y nos reclama a todos al servicio de ese bien común antes mencionado. Esto es lo que me propongo. Gobernar desde el diálogo y la transparencia al servicio de unos objetivos compartidos. Sé que lo que me espera no es fácil y sé también que se me juzgará por lo que se consiga y no por lo que se intente y por eso me comprometo a que a pesar de las dificultades que habrá, se trabaje duro para conseguir estos objetivos sean cuales sean sus dificultades.

Los resultados de las elecciones del pasado 24 de mayo señalan con claridad una voluntad de entendimiento, que nos corresponde administrar de acuerdo con lo que en ellas propusimos a los vecinos. Me toca exponerles las líneas esenciales del programa que pretendo llevar a cabo, si cuento con el suficiente apoyo. Es obvio que dicho programa no puede ser ajeno, ni a las difíciles circunstancias que atraviesa nuestra sociedad, ni a los deseos que acaban de expresar los vecinos de Castellanos de Moriscos en las urnas. Nos reclaman que escribamos una página nueva en la historia de nuestra localidad. A esta gran voluntad de continuidad de nuestra vida pública responde el programa de gobierno que voy a exponerles.

Un programa que debe ante todo, estimular el crecimiento y potenciar la creación de empleo. Que surjan empleos significa que aumente la actividad económica, que los vecinos recuperen sus ingresos, que los habitantes respiren tranquilos, que se mejore en todos los servicios.... Debemos continuar sembrando, para que sigan brotando los empleos en Castellanos de Moriscos.

Nuestro municipio, en los últimos años está experimentado un crecimiento demográfico que exige destinar los recursos locales, en la mejora del entorno y los servicios hacia un desarrollo sostenible. Hemos pasado, de ser una localidad cercana a la ciudad de Salamanca, para ser un municipio del alfoz, y lo que queremos, es que se convierta en el mejor municipio cercano a la Capital.

Para lograr este objetivo, este nuevo gobierno se esforzará en optimizar los recursos Municipales adaptándose a esta nueva situación, incluyendo en el programa político tres principios sobre los que giren las actuaciones de gobierno.

Por un lado, añadiendo infraestructuras sostenibles, por otra parte, ofreciendo servicios que sean de mayor y mejor calidad, y por último, proponiendo actividades de ocio. Estos tres, son los principios que guiarán el trabajo para el proyecto político que perseguimos para Castellanos de Moriscos, porque solo así, mejorara nuestro bienestar y por consiguiente aumentará la calidad de vida en el municipio.

Debemos actuar hoy para poder mantenernos mañana. Que nadie se llame a engaño: actuaremos desde hoy mismo. Los males económicos no desaparecen en días, semanas o meses, pero desaparecerán. Las dificultades tampoco desaparecen en días, semanas o meses, pero desaparecerán. Las incompatibilidades no desaparecen en días, semanas o meses, pero desaparecerán y las discrepancias no desaparecen en días, semanas o meses, pero desaparecerán, y al desaparecer todas las adversidades, quedará el compromiso y el trabajo realizado en beneficio de los vecinos de Castellanos.

Es hora de que nos demos cuenta de que somos un municipio lo suficientemente importante como para limitarnos a sueños pequeños. Yo no creo en un destino que vaya a cernirse sobre nosotros hagamos lo que hagamos. Yo creo en un destino que se cernirá sobre nosotros si no hacemos nada. Así que, con toda la energía creativa a nuestra disposición, empecemos una etapa de compromiso y trabajo. Renovemos de esta manera nuestra determinación, nuestro coraje, nuestra fuerza. Y renovemos también nuestra fe y nuestra esperanza. En esa tarea os comisiono y me encomiendo yo el primero. Muchas gracias."

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión a las TRECE horas, de la que se extiende la presente Acta, que será transcrita al Libro de las del Pleno, de todo lo cual como secretario certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Fdo: Angel Molina Martínez